Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 de diciembre de 2022.

Acta N° 46

Res. N°3523/022

Exp. N° 2023-25-1-000120

DSPP/mm

VISTO: lo establecido por Acta N°46, Resolución N°3522/22 de fecha 28 de diciembre de 2022 del Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: I) que se resolvió otorgar una partida por única vez por concepto de distribución del remanente de la reserva, de $ 945 (pesos uruguayos novecientos cuarenta y cinco) nominales, a los funcionarios que se desempeñaron en funciones de Director de los centros educativos en carácter efectivo, interino o suplente y que hayan percibido ocho o más partidas completas durante el año 2022;

II) que en cumplimiento con lo dispuesto las Divisiones Hacienda de Direcciones Generales de Educación, el Consejo Directivo Central y el Consejo de Formación en Educación, remitieron al Área de Programación y Control Presupuestal, la solicitud de apertura de créditos necesarios para proceder a la liquidación de la partida correspondiente al remanente, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y Objeto del gasto;

III) que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 "Otras retribuciones" RESERVA de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 "Administración de la Educación" Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", que permite la realización de la trasposición correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer en el presente ejercicio, la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a los efectos indicados en el Considerando I) de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					-
Unidad Ejecutora	**Programa**	**Proyecto**	**Objeto**	**Descripción**	**Importe**
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - Reserva	2.643.663
Total de Proyecto Reforzante					**2.643.663**
Proyectos Reforzados					
01- Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas Continuas, Completas y Protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	7.650
			059	Sueldo anual complementario	637
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.616
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	83
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.550
			087	Aporte patronal a FONASA	383
	Total Unidad Ejecutora 001				**11.919**
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	45.347
			059	Sueldo anual complementario	3.779
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	9.579
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	491
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	9.187
			087	Aporte patronal a FONASA	2.267
	Total de Proyecto Reforzado				**70.650**
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	74.631
			059	Sueldo anual complementario	6.219
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	15.766
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	808
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	15.119
			087	Aporte patronal a FONASA	3.732
	Total de Proyecto Reforzado				**116.275**
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	171.935
			059	Sueldo anual complementario	14.328
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	36.321
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	1.863
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	34.831
			087	Aporte patronal a FONASA	8.597
	Total de Proyecto Reforzado				**267.875**
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.038.485
			059	Sueldo anual complementario	86.540
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	219.380
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	11.250
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	210.380
			087	Aporte patronal a FONASA	51.924
	Total de Proyecto Reforzado				**1.617.959**
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	53.847
			059	Sueldo anual complementario	4.487
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	11.375
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	583
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	16.042
			087	Aporte patronal a FONASA	2.692
	Total de Proyecto Reforzado				**89.026**
	Total Unidad Ejecutora 002				**2.161.785**
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	011	Sueldo básico de cargos	13.230
			059	Sueldo anual complementario	1.103
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.795
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	143
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.319
			087	Aporte patronal a FONASA	662
	Total de Proyecto Reforzado				**19.252**

03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	174.825
			059	Sueldo anual complementario	14.569
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	36.932
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	1.894
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	17.424
			087	Aporte patronal a FONASA	8.741
	Total de Proyecto Reforzado				**254.385**
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	21.735
			059	Sueldo anual complementario	1.811
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	4.591
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	235
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.166
			087	Aporte patronal a FONASA	1.087
	Total de Proyecto Reforzado				**31.625**
	Total Unidad Ejecutora 003				**305.262**
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.890
			059	Sueldo anual complementario	158
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	399
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	20
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	188
			087	Aporte patronal a FONASA	95
	Total de Proyecto Reforzado				**2.750**
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	36.858
			059	Sueldo anual complementario	3.076
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	7.786
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	399
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.673
			087	Aporte patronal a FONASA	1.843
	Total de Proyecto Reforzado				**53.635**
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	61.431
			059	Sueldo anual complementario	5.126
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	12.977
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	666
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	6.122
			087	Aporte patronal a FONASA	3.071
	Total de Proyecto Reforzado				**89.393**
	Total Unidad Ejecutora 004				**145.778**
05 - Consejo de Formación en Eduación	607 -Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	13.227
			059	Sueldo anual complementario	1.103
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.795
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a	143
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	989
			087	Aporte patronal a FONASA	662
	Total de Proyecto Reforzado				**18.919**
	Total Unidad Ejecutora 005				**18.919**
Total de Proyectos Reforzados					**2.643.663**

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP.

Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

Prof. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP – CODICEN

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN